



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN**  
**SALA CIVIL FAMILIA**

**LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
POPAYÁN, CONVOCA:**

A los abogados interesados en integrar la lista de **CONJUECES** de **la Sala Civil Familia** de la Corporación para el año 2016, que reúnan los requisitos para ser Magistrado, expresen su intención presentando memorial y hoja de vida **con sus soportes** en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Popayán ubicada en el tercer piso del Palacio Nacional, en la Calle 3 No. 3-31, desde las 8:00 am del día 27 de abril de 2016, hasta las 5:00 pm del día 3 de mayo de 2016, con los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la Tarjeta profesional.
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una expedición no mayor a un mes.
4. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, con una expedición no mayor a un mes.
5. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una expedición no mayor a un mes.
6. Declaración juramentada ante Notario, de no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del cargo consagradas en la Constitución Política y la Ley, con una expedición no mayor a un mes.

Los aspirantes deben acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser Colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
2. Acreditar el título de abogado.
3. No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN**  
**SALA CIVIL FAMILIA**

4. *Experiencia profesional no inferior a ocho (08) años, contados a partir de la obtención del título en actividades jurídicas de manera independiente o en cargos públicos o privados en el ejercicio de la función judicial.*

*La Presidencia de la Sala verificará que los inscritos cumplan con los requisitos exigidos, entre el 4 y 5 de mayo de 2016; el día 6 de mayo de 2016, en reunión de Sala Civil Familia y a juicio de los Magistrados que la integran, se elaborará la lista de Conjueces entre los seleccionados, la cual será fijada en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Popayán, y comunicada "a los admitidos".*

*Esta convocatoria se publica durante los días 25 y 26 de abril 2016, en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Civil Familia, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura y en la página web de la Rama Judicial.*

**MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES**  
**Presidente Sala Civil Familia**